



SAN RAFAEL, 05 AGO 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0005990/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos de Gestión I, del Departamento de Ingeniería y Gestión, de las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2019 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

RESUELVE:

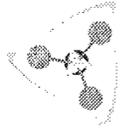
ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

Dr. Ing. DANIEL PEDRO CASTRO
DECANO

RESOLUCION N° 212



ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 7 al 15 y 20 al 29 de agosto de 2019, de 8.30 a 13.00 y 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 29 de agosto de 2019 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 212



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Gestión I</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades vinculados a los contenidos de referencia para ingeniería o carreras afines.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar preferentemente formación de posgrado.
- ✓ Acreditar preferentemente formación en docencia universitaria.
- ✓ Acreditar preferentemente antecedentes en formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar preferentemente antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Ingeniería y Gestión

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carreras: Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química

Espacio Curricular: Gestión I

GESTIÓN I (120 horas)

Objetivos:

Impartir conocimientos sobre los contenidos básicos de la Legislación laboral e industrial vigente.

Contenidos mínimos:

Derecho industrial. Derecho del trabajo. Contratos en general. Remuneración del trabajo. Relaciones industriales. La intervención del Estado en las relaciones del trabajo. Aspectos jurídicos del ejercicio de la profesión. Legislaciones vigentes sobre higiene, seguridad industrial, medio ambiente y comercial. Contratos de prestación de servicios. Patentes. Licencias y pericias.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Higinio Rubén GARCÍA
- Ing. Carlos Ambrosio Rafael LLORENTE
- Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN

Miembros Suplentes:

- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. María Silvina CABEZA

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO